

Un clásico contemporáneo: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. 50 años después*¹

Mario Domínguez Sánchez-Pinilla

Universidad Complutense de Madrid, España ✉ 

David J. Domínguez González

Universidad Complutense de Madrid, España ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.101859>

Envío: 19 marzo 2025

Presentación

Cómo citar: Domínguez Sánchez-Pinilla, M.; J. Domínguez González, D. (2025). “Un clásico contemporáneo: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. 50 años después*”. *Polít. Soc. (Madr.)* 62(1), e101859. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.101859>

“Escribir me interesa sólo en la medida que supone una incorporación a la realidad de un combate, como un instrumento, como táctica, como despeje. Yo quisiera que mis libros fuesen algo así como un bisturí, cócteles Molotov o galerías de minas, y que se carbonizasen después de su uso tal como lo hacen los fuegos de artificio”.

(Foucault, 1975a: 725).

“Mi discurso es evidentemente un discurso de un intelectual y como tal funciona en las redes del poder existente. Pero un libro está hecho para servir a fines no definidos por quien lo ha escrito. Cuantos más usos nuevos, posibles, imprevistos se hagan de él más satisfecho estaré. Todos mis libros, ya sea *Historia de la locura* o *Vigilar y castigar*, son si se quiere, pequeñas cajas de herramientas. Si las personas quieren abrirlas, servirse de una frase, de una idea, de un análisis como si tratara de un destornillador o de unos alicates para cortocircuitar, descalificar, quebrar los sistemas de poder, incluyendo eventualmente aquellos mismos de los que han surgido mis libros, tanto mejor”.

(Foucault, 1975b: 720)

Con estas palabras, emitidas poco después de la publicación de su obra más conocida, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (1975c), Foucault sugiere las instrucciones de uso para su propio trabajo. Por más que con el tiempo se ha percibido su capacidad de iluminar un espacio hasta entonces opaco, el autor insistió en su momento en el carácter instrumental e incluso provisorio de lo que había realizado. Esta provisionalidad anunciada puede sin embargo resultar paradójica en un monográfico que conmemora el quincuagésimo aniversario de la publicación del libro. No obstante, se ha tratado en lo posible de utilizar esta efeméride como un pretexto para ir más allá, una ocasión para experimentar sus conceptos y sus hipótesis como lo que son: una caja de herramientas (*boîte à outils*) susceptible de aplicarse (y problematizarse) en relación con fenómenos y situaciones que no habían sido previstos inicialmente por su autor.

El objetivo principal del monográfico consiste entonces en indagar el alcance intelectual que tanto en su época como incluso en la actualidad ha tenido este libro de cara a la comprensión de los sistemas punitivos, la configuración de las clases peligrosas y de los saberes articulados en torno a estos y otros aspectos. Un propósito semejante no se debería basar tan sólo en la exégesis, más o menos elogiosa,

¹ El presente artículo forma parte del proyecto investigación I+D “La contemporaneidad clásica y su dislocación: de Weber a Foucault” (PID2020–113413RB–C31).

del libro en cuestión, sino que procuraría analizar las limitaciones que presenta dicha obra en relación con fenómenos y tecnologías de poder desplegadas más allá del cerco temporal delimitado por el momento de su publicación. Así pues, se tendrán especialmente en cuenta los cursos y entrevistas que de forma paralela a su publicación han sido fundamentales para iluminar, confirmar y a veces incluso contradecir la propia obra. En ese sentido, merece la pena subrayar que Foucault, en su análisis de las formas cambiantes de la economía del saber y del poder, no se limitó a una genealogía de la cárcel como indica el subtítulo del libro, sino que lo amplió a toda una miríada de formas de hacer y saber en torno al castigo.

El trabajo posterior de Foucault, si bien no se centró de forma tan intensa en torno al sistema penitenciario, no obstante, amplió el análisis de los sistemas de control y de sus consecuencias. Nos referimos al desarrollo, inmediatamente posterior a su publicación, de los cursos en el *Collège de France* entre los años 1976-79,² y que dieron lugar a la formulación y puesta en práctica de innovadores conceptos como biopolítica, gubernamentalidad, dispositivos securitarios y análisis de las transformaciones del poder del Estado. Con ellos Foucault reconocía en cierto modo la necesidad de ir más allá de los modelos anatomopolíticos de lo disciplinario, para complementarlos (no sustituirlos) con las tecnologías de poder de las sociedades securitarias.

Pese a ello, cabe reconocer que *Vigilar y castigar* es un libro que continúa leyéndose, que sirve de estímulo tanto docente como investigador para las nuevas generaciones, algo así como un clásico contemporáneo con el que siempre merece la pena dialogar. Un libro, además, que ha logrado trascender el nicho del especialista universitario para convertirse, por razones evidentes, en una referencia ineludible de la cultura crítica. Un texto, en suma, magistralmente entretendido, complejo y hecho de capas diversas, del cual, sin embargo, no se deducen de una vez por todas las múltiples intuiciones y riquezas contenidas en su interior. Leído y releído una y otra vez, siempre se tiene la extraña (y grata) sensación de encontrarse con algo nuevo que nos sorprende, una intuición, un matiz o un hilo del cual tirar y poder seguir trabajando (Garland, 2019: 661).

En la ocasión que suscita esta conmemoración, la novedad que hemos pretendido conjugar no reside en descubrir otro sentido que pudiera estar disimulado en el discurso de Foucault y que hasta ahora resultaba inaccesible, sino en ponerlo en relación con nuestro presente, con situaciones que nos conciernen a todos y para las que, a pesar de los años, *Vigilar y castigar* puede resultar (aún) estimulante. En otras palabras, y parafraseando a Remi Lenoir (1996: 7), compilador del monográfico dedicado al vigésimo aniversario de *Vigilar y castigar*, nuestro objetivo no es alabar un libro o un autor, lo que para Foucault sería por lo menos incongruente, sino dar cuenta de la topografía de una obra, de hacer manifiesto algunos de los caminos recorridos por la misma y las investigaciones que ha inspirado en los ámbitos de la penalidad. Pero, a diferencia de aquella célebre efeméride,³ que desconocía las herramientas conceptuales aparecidas en la edición de los cursos en el *Collège de France*, nuestro propósito, como decíamos, estriba más bien en ubicar *Vigilar y castigar* en diálogo con las conceptualizaciones posteriores.⁴ Diálogo problemático a la vez que fructífero, dado que la obra del pensador francés, como él mismo reconoció en ocasiones, no se caracteriza por desplegar un pensamiento de desarrollo lineal, sino una interlocución permanente consigo mismo y con su época. Así, frente a la imagen convencional (y quizás un tanto caricaturesca) de la función-filósofo, de quien posee una intuición fundamental o desarrolla un pensamiento sistemático, Foucault reivindicaba la escritura como una práctica destinada a modificar lo que antes se pensaba, a alterar la herencia recibida y evitar las rutinas del pensamiento, y con ello, provocar un cambio en la propia experiencia vital.⁵

Y esa misma práctica, de transformación cognitiva y experiencial, de permanentes desplazamientos, le ha permitido a Foucault incorporar nuevos conceptos que han actualizado los alcances del libro en cuestión, herramientas conceptuales que nos sirven para atisbar prácticas penales en el presente, todo lo cual nos ha permitido poner provechosamente en contacto el libro con fenómenos que ni siquiera habían sido pronosticados en el momento de su concepción. Una paradoja que nos brindan las obras clásicas y que nos permite pensar a partir de ellas aun cuando algunos de sus diagnósticos no resulten acertados en el momento presente. Sirva a título de ejemplo de esto último el hecho de que la prisión no se haya retirado de la escena histórica, como el autor quiso deducir de la extensión y la diversificación de lo disciplinario.⁶ Tampoco *Vigilar*

² Como se sabe, tales cursos se publicaron entre finales de la década de 1990 y primeros años de la década de los 2000. Véanse, en particular, Foucault (1997, 2004a, 2004b).

³ Nos referimos a la compilación de Lenoir e Yvoret (1996), conmemorando el vigésimo aniversario.

⁴ En el mismo sentido, las compilaciones de Cicchini y Porret (2007), con motivo del trigésimo aniversario, y la de Fouchard y Lorenzini (2017), en el cuadragésimo.

⁵ Véase, a este respecto, el célebre pasaje de su entrevista con Duccio Trombadori: "Soy absolutamente consciente de que efectúo permanentes desplazamientos tanto en relación con las cuestiones que me interesan como en relación con aquello que antes pensé. [...] Yo escribo porque no sé aún qué pensar acerca de un tema que despierta mi interés. Al hacerlo, el libro me transforma, cambia lo que pienso [...]. En este sentido, me considero un experimentador, más que un teórico, no desarrollo sistemas deductivos que se apliquen de manera uniforme a diversos ámbitos de investigación. Cuando escribo, lo hago sobre todo para cambiarme a mí mismo y ya no pensar lo mismo que antes" (Foucault, 1980a: 41-42).

⁶ En su entrevista con Gilbert Tarrab, Foucault (1976a: 88) se muestra ambiguo ante el fenómeno de regresión y desmantelamiento de la cárcel en los años setenta. Por una parte, admite lo que parecía evidente para los criminólogos de la época, a saber, que la sentencia de prisión estaba en declive y en su lugar se habían disparado formas no carcelarias de sanción. Pero, por otro lado, revelaba un escepticismo ante las conclusiones (demasiado apresuradas) que ciertos analistas deducían de ese desmantelamiento. Para él, lejos de significar el fin de la institución penitenciaria, las llamadas "alternativas a la prisión" constituían una "iteración de la prisión bajo formas ligeramente diferentes". Es decir, eran penas que, aunque no trajeran consigo el encierro, sí adoptaban idénticas funciones disciplinarias que se podían advertir en los programas clásicos de la prisión. Tal idea es retomada con fuerza en otra conferencia impartida en la Universidad de Montreal. Allí Foucault identificaba tres funciones perdurables: 1/ La virtud redentora del trabajo, su capacidad de transformación moral del prisionero. 2/ El principio de familiarización: la familia como un instrumento para la prevención y corrección de la criminalidad. 3/ La autopunición como principio de corrección: la

y *castigar* anticipó las supercárceles, la privatización punitiva, los centros de detención de inmigrantes, las prácticas actuariales y los almacenes de estabulación de poblaciones apátridas que conforman los primeros años del siglo XXI.

Consideramos en este sentido que merece la pena indicar, aunque sea brevemente, varias discrepancias que otros autores manifiestan en su análisis histórico y contemporáneo del sistema penitenciario, pese a reconocer su deuda con el pensador francés. En primer lugar, hay que destacar que el confinamiento penal ha resurgido y se ha reafirmado como una función clave del Estado; de hecho, el último tercio del siglo XX y los primeros años del XXI se identifican más bien como una nueva era de confinamiento (Wacquant 1999: 265, 294). La invención de la doble regulación de las fracciones inseguras del proletariado postindustrial a través del enlace de las políticas social y penal en la parte más baja de la estructura de clases polarizada es una innovación estructural que nos lleva más allá del modelo del nexo asistencia-pobreza, justo cuando el régimen fordista-keynesiano estaba llegando a su fin. El nacimiento de ese artificio institucional tampoco queda incluido en la visión de Michel Foucault de la “sociedad disciplinaria”. En efecto, las técnicas disciplinarias actuales no se están implementando de manera efectiva debido a problemas como la sobrepoblación, la rígida burocratización y la falta de recursos (Wacquant, 2009: 418). Y precisamente por ello, el enfoque contemporáneo de las prisiones se centra más en la neutralización y el almacenamiento que en la rehabilitación y la creación de cuerpos productivos (Wacquant, 1999: 92; De Giorgi, 2000: 45). Cabe constatar también una evidente desigualdad en la aplicación de los dispositivos de normalización, ya que el crecimiento del sistema punitivo bajo el neoliberalismo ha sido ante todo discriminatorio, afectando principalmente a las clases bajas y a los inmigrantes, mientras que las clases medias y altas no sufren las mismas consecuencias (Wacquant, 2009: 419). Ello explica que, a pesar de la creciente delincuencia corporativa, las penas se aplican de manera desigual, reflejando una lógica de penalización que divide a la población según clase y etnicidad (De Giorgi, 2000: 50). En lo que respecta a la representación en el campo penal, Foucault había subrayado el aspecto técnico de la tecnología de poder aplicada en el ámbito punitivo, marginando los elementos simbólicos que a dicho campo se asocian, hasta el punto de acentuar las equivalencias disciplinarias de la prisión con el resto de las instituciones de secuestro, aunque sin llegar a equipararlas. En claro contraste con la redistribución de la economía punitiva que se produce en la actualidad, asistimos como indica Wacquant (1999: 10; 291) a una auténtica “pornografía de la ley y el orden”, donde la actividad penal es concebida, representada y aplicada con el fin esencial de que las autoridades la exhiban de forma ritualizada. Asistimos a una teatralización de la penalidad que abarca toda la cadena de los procesos desde el juicio hasta la sanción, y que utiliza con profusión los ámbitos mediáticos y políticos.

En cuanto a los procedimientos políticos de penalización, David Garland (2001: 182-188) explora cómo la *cultura del control* es tanto una respuesta a los fallos del sistema de justicia penal como un refuerzo del mito de un Estado capaz de mantener el orden, lo cual señala a la vez que oculta un fracaso político. Según Garland (*ibid.*: 235), los acuerdos sociales, económicos y culturales propios de la modernidad tardía han moldeado “una nueva experiencia colectiva del delito” y de la inseguridad, a la que las autoridades han dado una interpretación reaccionaria y una respuesta ambigua que combina la adaptación práctica a través de asociaciones preventivas y una negación “histórica” a través de la segregación punitiva (*ibid.*: 232). En contraste con estos procesos contemporáneos, las ideas esenciales contenidas en *Vigilar y castigar* insistían primero en que la economía de poder no era reducible a una noción de unidad (léase Estado); en segundo lugar, que el dispositivo penal y parapenal que hacía posible gobernar —y ser gobernado— lograba cerrar el circuito punitivo y constituir así su propia legitimidad; y por último, que de esta forma se evitaba la erosión de la legitimidad del Estado que había constituido un problema en el Antiguo Régimen por la excesiva visibilidad del castigo y de su ejecutor. En suma, y frente a lo que planteaba Foucault, la contención punitiva se ha convertido en los últimos años en una estrategia política fuertemente visibilizada y con un carácter legitimista explícito que ha revitalizado la idea de que el Estado es capaz de establecer la ley y el orden en la sociedad moderna.

Ahora bien, a pesar de las distancias que se pueden mantener respecto a la capacidad de diagnóstico del presente, *Vigilar y castigar*, por su problemática, metodología y formas de análisis, sigue ofreciendo un material rico y sorprendentemente poco explorado con el que examinar las representaciones contemporáneas del encarcelamiento; siempre y cuando tengamos en cuenta las aportaciones posteriores realizadas por el autor. Queremos con ello indicar que, si en efecto esta obra no da cuenta de la totalidad de las tácticas y estrategias punitivas contemporáneas, no obstante, entra en consonancia con las mismas por la sencilla razón de que no se ha producido una sustitución de las prácticas disciplinarias. En efecto, asistimos más bien a una hibridación, o si se prefiere un encabalgamiento,⁷ entre los modelos securitarios y los modelos disciplinarios y de soberanía que podemos encontrar en las páginas de esta obra ya clásica. Ello hace que la experiencia punitiva contemporánea sea una vivencia enrevesada, ambivalente y poliédrica, difícil de

pena busca hacer participar al individuo en los mecanismos de su propia punición. En suma, lo que Foucault (1976b: 19) veía en el desmantelamiento de la prisión era en realidad la difusión de las viejas funciones carcelarias más allá del espacio cerrado de la prisión.

⁷ Vale la pena, por su claridad, transcribir el pasaje de Foucault: “No hay era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad. No tenemos mecanismos de seguridad que tomen el lugar de los mecanismos disciplinarios, que a su vez hayan tomado el lugar de los mecanismos jurídico-legales. De hecho, hay una serie de edificios complejos en los cuales el cambio afectará, desde luego, las técnicas mismas que van a perfeccionarse o en todo caso a complicarse, pero lo que va a cambiar es sobre todo la dominante [...], el sistema de correlación entre los mecanismos jurídico-legales, los mecanismos disciplinarios y los mecanismos de seguridad” (Foucault, 2004b: 10).

someter a crítica puesto que ninguna racionalidad punitiva es tan unívoca que elimine cualquier otra y toda oposición hacia una puede a la vez fomentar la asunción acrítica de la otra (Razac, 2023: 270-271).

Esta intelección de lo complejo y esta insistencia en superar una causalidad uniforme constituyen, a nuestro juicio, de la manera más cabal de rendir homenaje a Foucault y a su modo de entender el trabajo intelectual. Pensar, pues, no contra Foucault, sino con él y a pesar de él. Sirva pues este monográfico como un intento de ejemplificar esta disposición.

Las aportaciones de este monográfico: una síntesis

El conjunto de artículos que conforman este monográfico se inserta en esta clave de análisis que venimos desplegando. Para ello se han buscado investigaciones que no indagan únicamente una exégesis de la obra en cuestión o los debates abiertos por la misma, sino que han incorporado con solvencia las problemáticas foucaultianas en sus respectivos trabajos, mostrando a la vez las limitaciones y las prestaciones que aquellas proporcionan en el análisis de la penalidad contemporánea. Como era evidente, un ejercicio de compilación como este obligaba a una convocatoria de diferentes disciplinas insertas en el ámbito de la filosofía y sobre todo de las ciencias sociales, jurídicas e históricas, lo cual se deja ver en la procedencia de autores y autoras, así como en los estilos y modos de operar. Los ejes temáticos que incorporan esta indagación se estructuran como sigue.

En primer lugar, se incluye un bloque dedicado a algunos de los debates suscitados a raíz de la metodología y las hipótesis de investigación sugeridas en *Vigilar y castigar*. Corresponde iniciar el epígrafe con un autor, Dario Melossi, cuya obra principal, *Cárcel y fábrica*, es coetánea del libro de Foucault. El artículo “Del Estado a la fábrica: La penalidad y la crítica de la economía política entre Marx y Foucault”, presenta una interpretación diferente de la relación entre Foucault y Marx, desafiando algunas ideas tradicionales que habían subrayado la distancia, cuando no la oposición, entre ambos. Para Melossi, cabe destacar la inclinación que muestra el pensador francés por una lectura no economicista de Marx, al cuestionar que la estructura económica “determina”, aunque sea “en última instancia”, todo lo demás. A Foucault le interesa el Marx que sitúa en el centro de la historia la lucha de clases, destacando así que el poder no sólo está presente en la fábrica, sino que marca la continuidad entre la acumulación violenta en su fase primitiva y el poder en la esfera de la producción. De este modo, la noción de “disciplina”, tal como la plantea Foucault, resulta fundamental para lograr la inserción material del trabajador en la esfera productiva y comprender la extracción de plusvalía en *El Capital*. La disciplina no sólo sirve para enseñar habilidades, sino para promover la inclusión subordinada, es decir, la asunción de una subjetividad subalterna. Únicamente habrá un capitalista si, habiendo comprado la fuerza de trabajo del obrero puede, como todo propietario, utilizar y disfrutar de su propiedad como le plazca y por tanto imponer esa disciplina productiva que justifica la diferencia entre el mantenimiento de la mano de obra y el beneficio que genera. Pero esa mercancía viene unida a un ser humano adjunto, quien a menudo se comporta de manera diferente a la prevista y exigida. Esta contradicción entre un ser humano, el trabajador, y dicho trabajador como mero portador de fuerza de trabajo es la sustancia de la lucha de clases observable tanto en fábricas como en prisiones e instituciones de encierro. En suma, la obra de Foucault y la de Marx centran, cada una a su modo, la historia en la lucha (de clases), no en una explicación economicista que siempre concibe lo disciplinario como un mero apéndice en los incrementos de la productividad.

Con una pretensión más historiográfica, destaca la contribución de Francisco Vázquez García, autor de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación histórica en clave foucaultiana. Su artículo “Entre la fascinación y la distancia. La recepción de *Vigilar y castigar* en la historiografía española” constituye un valioso estudio sobre el recibimiento que tuvo esta obra en la comunidad historiográfica española. Amparándose en sugerentes reflexiones metodológicas, como la sociología de la circulación internacional de las ideas (Bourdieu) y la historia social de la lectura (Chartier), el autor trata de dar cuenta de los múltiples factores que actuaron en el proceso de importación cultural de esa obra. De ahí que su artículo no sea una simple lectura de lo que se ha dicho acerca de *Vigilar y castigar*, sino un intento bastante más ambicioso de analizar el modo en que la recepción del libro y sus posibilidades de lectura dependieron de los emplazamientos institucionales (que son cambiantes, como las convenciones de sentido que operan en ellos) desde los cuales operaron los intérpretes. El autor señala dos etapas en esta recepción, cada una de las cuales esboza un estado distinto del campo historiográfico. Una primera, entre los años 1978-1994, en la que la acogida fue entusiasta a la par que periférica, debido al estado del campo historiográfico español. En esta tesitura, el interés por la obra se produjo ante todo en la esfera de las especialidades históricas no impartidas en las facultades del gremio, como la historia de la medicina (José Luis Peset, Fernando Álvarez-Uría), de la educación (Julia Varela) o del derecho penal (Roberto Bergalli). Y otra segunda, comprendida entre 1995-2020, en la que se pasó de un momento inicial de fascinación a un distanciamiento crítico con respecto a las hipótesis del libro, al entender que no encajaban bien en la realidad histórica del sistema penal español. El artículo concluye señalando que, pese a los malentendidos de los historiadores sobre el propósito de Foucault, la obra ha desempeñado un papel innegable como estimulante de la historia penitenciaria en España, renovando sus cuestionarios y sus objetos de análisis.

En una línea de argumentación similar, si bien con diferencias, parecen pronunciarse los coordinadores del monográfico, Mario Domínguez y David J. Domínguez, cuando se refieren al profundo malentendido de los historiadores franceses al interpretar el libro de Foucault. En su artículo, “De la historia de la prisión a la teoría de la razón punitiva. Foucault responde a los historiadores penitenciarios franceses”, los autores dan cuenta de las razones de fondo que operaron en aquel malentendido. Centrándose en la controversia entre Foucault y Jacques Léonard, así como en el debate posterior con otros historiadores de lo penitenciario, el

artículo se propone reconstruir el cruce de argumentos y contrargumentos que tuvo lugar tras la publicación del libro. En esa travesía se analiza el argumento de Léonard atendiendo a algunos de los trabajos posteriores más relevantes de la historiografía penitenciaria francesa (Michelle Perrot, Robert Badinter, Jacques-Guy Petit). Con ello los autores no pretenden posicionarse del lado (ni contra) estos últimos, sino más bien comprobar sus argumentos para ver cómo se insertan en una problematización (historia-periodo) que no es la que rige efectivamente el trabajo de Foucault sobre la prisión (historia-problema). Ahora bien, si a pesar de todo se considera que la crítica de los historiadores resulta desacertada no es porque sus argumentos sean erróneos o ilegítimos, sino porque denotan una percepción confusa del objeto tratado. Desconocen los interrogantes de fondo que prefiguran las estrategias investigativas de Foucault, y al hacerlo, confunden los planos y reclaman tareas que no son pertinentes para la resolución de la problemática planteada en *Vigilar y castigar*. Problemática, que no olvidemos, reside en dilucidar las condiciones de aceptabilidad y de rápida extensión de la prisión, no su historia cronológica. El artículo concluye evocando los interrogantes políticos que suscitó este debate, y reconociendo que, a pesar de la polémica, o quizás gracias a ella, la obra funcionó como un auténtico acelerador y renovador de los estudios históricos sobre la prisión y otras formas de castigo.

Este bloque acaba reflexionando sobre otro de los grandes temas que recorre transversalmente la obra *Vigilar y castigar*. En su artículo “La peligrosidad y el individuo peligroso en la historiografía francesa. Cincuenta años después de *Vigilar y castigar*”, la historiadora Laurence Guignard, experta en la medicalización de la justicia en la Francia del siglo XIX, conduce una investigación sobre el modo en que las nociones de individuo peligroso y peligrosidad, centrales en el pensamiento de Michel Foucault, han sido retomadas y apropiadas por la historiografía francesa desde 1975. Se trata de una temática que hunde sus raíces en las transformaciones del castigo derivadas de la inserción de la medicina mental en el sistema penal. Con esa finalidad el artículo comienza mostrando la relevancia de la obra foucaultiana en la investigación histórica francesa. Según la autora, habría una primera fase historiográfica entre 1990 y principios del 2000, caracterizada por una profundización de las cuestiones foucaultianas sobre temas muy similares a *Vigilar y castigar* y a su célebre artículo “La evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal” (1978). En esta fase afloran temáticas como la historia de la monomanía homicida, el advenimiento de la justicia subjetiva, la emergencia de la noción de peligro y las categorías híbridas en torno a los anormales. A esta etapa le sigue otra de trabajos históricos que logran una cierta autonomía respecto a las hipótesis del pensador francés pero que siguen dialogando con *Vigilar y castigar* décadas después de su publicación. Teniendo en cuenta algunos nuevos enfoques en la historia social y cultural, la historiadora saca a relucir objetos y formas de conocimiento diferentes, cuyo efecto ha descentrado las proposiciones foucaultianas originarias y han logrado iluminar nuevos campos de investigación y nuevos dominios en la historia de las prácticas de encierro. La autora cita numerosos estudios que han reorientado la historia de la justicia y la psiquiatría en al menos tres direcciones: el giro práctico, la historia “desde abajo” —desde la perspectiva de quienes sufren el encierro—, y por último, las cuestiones de género.

Los siguientes dos artículos conforman un bloque centrado en las implicaciones políticas y de resistencia que condicionan la aparición de *Vigilar y castigar*, pero que también suscita dicha obra en la utilización de los saberes sometidos. El artículo “Del motín al libro: la experiencia del Grupo de Información sobre las Prisiones en el origen de *Vigilar y castigar*” de Pablo Lopiz Cantó, delimita el aprendizaje esencial que le permitió a Foucault entender “que los castigos en general y la prisión corresponden a una tecnología política del cuerpo”. Se trata de una serie de acontecimientos vividos en presente y en primera persona, las rebeliones de presos, y la manera en que Foucault las encara como promotor del *Groupe d'information sur les prisons* (GIP), una organización que reunió a un buen número de intelectuales y activistas de la época y que desempeñó un papel singular en esas rebeliones en Francia. Sin embargo, el interés del proyecto radica en que no se limitó a un grupo de intelectuales, sino que incluyó a diversos sectores de la población y sobre todo a personas directamente afectadas por la prisión (expresidarios, familiares), en un contexto histórico de alta conflictividad social en Francia. Formado a partir de múltiples procesos interconectados y aunque de vida breve, la creación del GIP fue un proceso lento y lleno de desafíos. El problema que enfrenta, tanto político como epistemológico, viene inserto en una tradición de investigación militante, influida por el maoísmo, así como por la revuelta negra en los EE. UU. También influyó la tradición cultural activista, que encuentra su zénit en el surrealismo y el situacionismo. El GIP es, pues, interesante por alterar los lugares de enunciación establecidos y generar un cambio subjetivo, al crear un punto de vista nuevo que redistribuye el poder y la sensibilidad: no se trata de la voz de los presos o los intelectuales, sino de un nuevo discurso alimentado por el encuentro entre diferentes actores.

Por su parte, el artículo de Iñaki Rivera Beiras, “Observar y afectar(se). La quiebra del relato hegemónico sobre la cárcel en España” se articula en dos partes. En primer lugar, se plantea la cuestión de si las historias de los reclusos albergan un espacio en la comprensión de los sistemas punitivos. Para ello utiliza la obra de Foucault como una caja de herramientas que permita la ruptura del monopolio académico y jurídico del conocimiento sobre el sistema penal y penitenciario, y con ello reconocer todo un conjunto de saberes ignorados, como los de los reclusos, con la finalidad de crear una nueva verdad. Esta nueva verdad refleja las relaciones de poder, particularmente en el contexto punitivo. Foucault, a través del Grupo de Información sobre Prisiones, sugirió que se podía crear un nuevo conocimiento al examinar ciertos discursos y su relación con dispositivos no investigados: se trataba de la memoria de las luchas, que hasta ahora había permanecido oculta. La conclusión es que la caja de herramientas del pensador francés no contiene exclusivamente una metodología y una estrategia para analizar el pasado, sino que además puede —y debe— alumbrar el camino del trabajo y de las luchas del presente. La segunda parte es un estudio de caso centrado en los disturbios

ocurridos en abril de 2004 en la prisión de Quatre Camins en Cataluña. Tales incidentes, erróneamente comprendidos por la prensa y la judicatura como un motín, fueron provocados por abusos que los presos denunciaron y que conllevaron posteriores represalias. La respuesta administrativa mostró la resistencia de los saberes menospreciados, que sólo obtuvieron visibilidad gracias a la observación independiente y al trabajo de movimientos sociales. Cabe destacar cómo varios grupos solidarios con los reclusos han sido significativos en la defensa de sus derechos, apoyados por la colaboración intergrupual en diferentes comunidades autónomas.

El siguiente bloque indaga en la diversa aplicación de las herramientas foucaultianas y en la reflexión sobre la hibridación e innovaciones de las tecnologías de poder, dando cuenta de algunas de las derivas punitivas actuales. Iniciando el bloque, el artículo de José Ángel Brandariz, “Poder disciplinario, prisión y penalidad, en el siglo XXI”, trata de pensar las manifestaciones contemporáneas de lo punitivo desde —y más allá— del poder disciplinario. Aunque la bibliografía especializada parece haber decretado —con excesiva ligereza— el fin de la prisión incluyente y su sustitución por una tecnología de poder postdisciplinaria, el autor muestra las insuficiencias de dicha tesis y rastrea dos ámbitos en los que la penalidad normalizadora está todavía presente, si bien adopta formas híbridas e innovadoras. Formas que se combinan con lógicas *soberanas* y *securitarias* de control y de castigo, y que remiten al gobierno del riesgo y a la gestión de grupos humanos excedentarios. Como ejemplificación, el autor expone sendos ámbitos en los que pervive el modelo de prisión rehabilitadora y las tecnologías de normalización. En primer lugar, la emergencia de nuevas manifestaciones de la prisión disciplinaria, sobre todo los módulos de respeto, que constituyen programas que aúnan al mismo tiempo la finalidad resocializadora de los viejos esquemas disciplinarios y la tendencia a activar la autonomía de los presos mediante la inculcación de la autorresponsabilidad emprendedora. En segundo lugar, la pervivencia de efectos disciplinarios en una etapa de prisión sin fábrica, que se manifiesta fundamentalmente en el gobierno coactivo de los grupos migrantes, como garantía de la inclusión diferencial de los mismos en un orden social fuertemente estratificado. El autor concluye insistiendo en la importancia de comprender la penalidad contemporánea más allá de una mirada unidimensional. Lejos de producirse la sustitución de una tecnología de poder por otra, se asiste a la coexistencia de diversas racionalidades punitivas en el gobierno de la penalidad, donde las nuevas orientaciones securitarias se interrelacionan con las dinámicas de normalización disciplinaria y las lógicas de exclusión soberana, reconfigurándolas parcialmente en su sentido y funcionalidad.

El artículo de Ana Ballesteros Pena, “Ensamblajes del poder penal: los módulos de respeto de mujeres en las prisiones españolas”, profundiza en una de las observaciones anteriormente indicadas. Fiel al argumento de que los sistemas penales no son áreas dominadas por una única racionalidad punitiva, sino espacios en donde las lógicas y los discursos del gobierno mutan y se ensamblan, la autora comprueba esta idea en uno de los programas de tratamiento penitenciario más avanzados y presuntamente horizontales del sistema penal: los módulos de respeto. Su estudio, basado en un trabajo de campo cualitativo realizado en tres prisiones españolas que albergan dichos módulos con presencia de mujeres, trata de indagar la manera en que operan y se combinan tres formas fundamentales de ejercicio del poder: la soberanía, la disciplina y la gubernamentalidad. Para ello se llevará a cabo una descripción de los programas de tratamiento —caracterizados por un obvio sesgo de género— que incluyen actividades pautadas, retóricas de responsabilización y autogobierno, e incluso la amenaza latente de la exclusión. Por último, la autora se pregunta si la coexistencia de las tres tecnologías de gobierno, con la retórica de horizontalidad y de libertad de elección que conlleva, ha sido capaz de revertir las viejas tendencias históricas asociadas al castigo femenino. Lejos de revertirlas, ocurre justamente lo contrario: no sólo permanece un modelo de domesticidad basado en la imposición de valores tradicionalmente asociados al rol social de las mujeres, sino que incluso se refuerza sutilmente en estos nuevos programas. Se agudiza en definitiva la disciplina y se asiste a un incremento del nivel de (auto)exigencia requerida en el cumplimiento de las tareas históricamente impuestas a las mujeres en las prisiones.

Con un criterio paralelo, la aportación de Miguel Ángel Martín Martínez, “Intuiciones foucaultianas en torno a una nueva penalidad securitaria. Actuarialismo punitivo y tratamiento epidemiológico del delito”, aborda un tema que ha sido olvidado en la discusión sobre las tecnologías actuariales: el papel del estudio de las tecnologías del riesgo en epidemiología y la necesidad de reconocer el “riesgo epidemiológico” dentro de las mismas. Por ese motivo, se cuestiona la tendencia a ver las tecnologías actuariales únicamente como tecnologías aseguradoras. Será Foucault quien presente a partir de los años setenta, si bien de forma asistemática, la conexión entre los análisis del riesgo epidemiológico y su interés por una nueva penalidad securitaria. Su trabajo pionero señala que la seguridad y la inseguridad son aspectos de una nueva gobernabilidad donde las libertades están vinculadas a limitaciones. En ese sentido, el riesgo de origen médico tiene relevancia en las nuevas tecnologías penales actuariales que se centran en gestionar, clasificar y administrar riesgos. De este modo, la nueva penalidad no se limita solo a la represión del delito, sino que se amplía hacia la prevención, buscando actuaciones antes de que se cometa una infracción. La intervención, basada en el análisis actuarial, busca pues identificar y gestionar diversos factores de riesgo de manera eficaz y anticipatoria a través de mediciones estadísticas. De lo anterior el autor concluye que la caracterización del riesgo epidemiológico es vital para definir una penalidad que implique tanto predicción como intervención; sin embargo, al subrayar que la categorización de grupos de riesgo se basa en estadísticas, ello puede dar como resultado la estigmatización y criminalización de comunidades enteras.

El bloque se cierra con el artículo de Ignacio Mendiola, “La emergencia del saber-poder cinegético y sus (dis)continuidades con respecto al régimen de poder disciplinar”. Con este fin se utiliza la obra de Foucault no tanto para revisar la sociedad disciplinar en el pasado, sino para extraer conceptos y tecnologías de

poder aplicables en la actualidad. Este interés se relaciona con la prevalencia de lo securitario, pero articulada con elementos del viejo poder soberano y de la lógica disciplinar. Se destacan varios elementos que permiten identificar una reconfiguración punitiva que el autor denomina saber-poder cinegético, al que caracteriza por su dinamismo y la capacidad de formar sus propias geografías. Así, el texto se articula en cuatro momentos: 1) Conceptos de la sociedad disciplinar, destacando la noción de táctica penal como forma de actuación y modelo de ordenamiento de lo real, la guerra civil como matriz de las luchas de poder, o la teatralidad del poder mismo. 2) Reflexiones sobre el régimen disciplinario, centradas en la forma en que se dirime la humanidad del sujeto que recibe el castigo y cómo dicha subjetividad debe ser tratada. 3) Aproximaciones al saber-poder cinegético y su impregnación bélica; aspectos que permiten establecer conexiones entre caza y guerra. 4) Plasmaciones del saber-poder cinegético en los ámbitos securitarios del terrorismo y la inmigración y donde la defensa prevalece sobre la legalidad, sacrificando garantías jurídicas. El resultado final muestra cómo el campo normativo-legal se subordina a los requerimientos establecidos para consumir la práctica cinegética, lo cual conlleva la ausencia radical de garantías jurídicas y procesuales de las personas abatidas y la retirada a un segundo plano de las consideraciones ético-jurídicas.

El estruendo de la batalla. La coyuntura histórica de *Vigilar y castigar*

En este último apartado, nos gustaría arrojar luz sobre la coyuntura histórica en la que emerge *Vigilar y castigar*, aspecto que no explica la singularidad de la obra, pero que resulta significativo en su comprensión a cincuenta años vista. ¿Cómo fue posible que Michel Foucault, un pensador dedicado a la historia de los saberes (medicina, psiquiatría, clínica), se inmiscuya en una temática tan alejada, al menos en apariencia, como la prisión? ¿Por qué motivos alguien que ha buceado de forma erudita en tratados científicos aborda ahora archivos históricos innobles como inspecciones penales, ordenanzas de taller, reglamentos escolares? ¿Qué sucede en el trascurso de los años setenta, que hizo que Foucault viese en la prisión el indicador de una tecnología política?

La respuesta, como admite Foucault (1971a:203), habría de buscarse del lado de la actualidad del momento, de un contexto de aceleración histórica experimentada en las múltiples luchas por motivos inéditos, pero también de creciente concienciación de las contradicciones de la sociedad. Momento, pues que, aunque no pudo (o no supo) avistar “la playa bajo los adoquines”, seguía sin resignarse a un cómodo retorno a la normalidad. Prueba de ello son las múltiples formas de contestación política desarrolladas en la estela de Mayo del 68: desde los frentes de lucha en los liceos y las universidades francesas, hasta las diversas formas de insubordinación laboral, sin obviar la retahíla de alianzas y organizaciones políticas vinculadas a asuntos específicos, en cuyas filas se aglutinaban intelectuales, militantes y clases populares (Artières *et al.*, 2011: 9-11).⁸ Dentro de tales frentes, el repertorio de acciones fue bastante amplio, quizás porque no existía un plan preconcebido ni una integración unitaria de las luchas.⁹ Un ciclo de luchas (1970-1971) en el que proliferaron huelgas, conflictos laborales, atentados contra la policía, ocupaciones de fábricas, huelgas de hambre, pedagogías experimentales o experiencias de convivencia no familiar; pero también revueltas y motines en las cárceles, lo que sin duda trajo consigo el advenimiento de un período de luchas que contribuyó a convertir la cárcel en un objeto de problematización política e incluso epistémica. La extrema izquierda, liderada en aquel momento por las organizaciones maoístas (Gauche prolétarienne, Vive la Révolution, Séjours Rouge), convirtió las prisiones en un verdadero frente, al constatar que un número considerable de militantes habían sido encarcelados como consecuencia de los numerosos ataques contra las comisarías de policía. Cabe recordar que, durante ese corto período de tiempo, más de un centenar de militantes habían sido encarcelados en toda Francia.¹⁰ En tal contexto, se hacía necesario denunciar la situación material de las prisiones y luchar por el reconocimiento del estatus *político* de sus presos.¹¹ Lucha, como recuerda Perrot (1986: 29), que jamás fue desligada del cuestionamiento del régimen penitenciario en su conjunto.

En este clima, en el que se entrecruzan las huelgas de hambre (la de septiembre de 1970, la de enero-febrero de 1971), las manifestaciones de apoyo a los detenidos y los ataques constantes contra los agentes de policía, la cuestión carcelaria se situó en el centro del debate político y mediático. La prensa, incluso la prensa oficial, no estuvo en condiciones de ignorar esta situación y tuvo que hacerse eco del clima de agitación permanente que provenía desde dentro y fuera de las prisiones. De hecho, el 7 de febrero de 1971, al finalizar la segunda huelga de hambre de los presos de la Gauche prolétarienne (GP), todos los diarios consagraron su editorial a la cuestión de las prisiones (*ibid.*: 30). Cobertura que fue ampliada por la prensa

⁸ Una visión de las luchas en los años post-68 en Artières y Zancarini-Fournel (2003).

⁹ Frente a la esperanza leninista del PCF, que basa su estrategia en la conquista organizada (y vanguardista) del poder estatal, el *gauchisme* contraponen una concepción descentralizada de la práctica revolucionaria. La revolución permanece en la agenda política, sí, pero en lugar de articularse en el ámbito productivo, el énfasis se pone en la necesidad de combatir los mecanismos ideológicos a través de los cuales se ejerce (y se reproduce) la dominación de clase. Así, todos los espacios son campos susceptibles de subversión política: la fábrica, la escuela, el manicomio, la prisión, la familia. Esta línea estratégica queda definida en Geismar *et al.* (1969).

¹⁰ Raymond Marcellin, a la sazón ministro del Interior, en una entrevista a *Le Monde* en julio de 1970, cifraba la situación así: 90 presos, 153 personas en libertad bajo fianza, 150 penas de prisión suspendidas, 202 multas. Véase Vimont (2015: 27).

¹¹ La reivindicación del estatus *político* de los detenidos fue un aspecto fundamental de la lucha emprendida por los presos que realizaron la segunda huelga de hambre de enero de 1971. Ellos mismos, en un comunicado aparecido en el primer número del órgano de expresión, *Séjours Rouge*, señalaban: “Nos solidarizamos con todos los que sufren este odioso sistema penitenciario (...) [La burguesía] querría reducir los actos revolucionarios a delitos de *derecho común*. Tal es la razón por la que comenzamos una huelga de hambre para exigir el carácter político de nuestros actos”. Véase Vimont (2015).

militante (*La Cause du peuple, J'accuse, Tout!*) y por algún que otro semanario (*L'Express*) alejado de la radicalidad política, pero comprometido en su denuncia de las pésimas condiciones de las prisiones francesas.

Como contrapartida, René Pleven, recién nombrado ministro de Justicia, se vio obligado a otorgar ciertas concesiones¹² a los presos izquierdistas, pero nada de ello sirvió para frenar el ciclo de luchas iniciado en 1970, recrudescido por la denuncia del carácter arbitrario de dichas concesiones y por la resonancia que alcanzaron las revueltas en otras prisiones extranjeras, sobre todo norteamericanas. El motín de Attica, en septiembre de 1971, constituye un punto clave de inflexión. Con cerca de 89 heridos y 43 muertos (32 reclusos, 11 rehenes), la revuelta desembocó en una masacre sin precedentes, lo que hizo que las denuncias de los presos (hacinamiento, condiciones penosas de vida) retumbasen más allá de los muros de la prisión y los disturbios se propagasen a otras cárceles extranjeras. El asesinato de George Jackson, militante del Black Panther Party, en agosto de 1971 en la prisión de San Quentin tuvo un eco especial entre los círculos izquierdistas, quienes veían con buenos ojos su tesis de acabar con la disyunción presos políticos-presos comunes mediante la organización política de los presos y su lucha como un nuevo frente revolucionario.¹³

De ahí que, al transcurrir unos meses, en el invierno de 1971-1972, las revueltas se extendiesen a toda la geografía francesa: se iniciaba así la fase de los famosos motines de las prisiones de Clairvaux, Toul, Nîmes, Amiens, Nancy, Melun, Loos-les-Lille, o incluso Fleury-Mérogis, entre otras (Perrot, 1986: 30). El mensaje era siempre el mismo: cuestionar el régimen de privaciones cotidianas de las prisiones, luchar por el reconocimiento del estatus político para los militantes detenidos, denunciar en definitiva el carácter clasista del sistema jurídico burgués. Como se ve, la GP abrió la brecha penitenciaria y su lucha por la obtención del estatus político para los militantes detenidos marcó la primera fase del momento. El resultado, aunque desolador, no pudo ser más exitoso desde el punto de vista mediático: dos huelgas de hambre, manifestaciones de solidaridad en toda Francia, titulares en medios de comunicación, apoyo público de artistas e intelectuales, un centenar de encarcelados, motines carcelarios, así como una dinámica de acción-reacción entre la extrema-izquierda y la policía francesa. Frente a esto, el gobierno utilizó un tono centrado en la defensa de las instituciones y la firmeza contra los agitadores. Pero la situación, como recordaba Geismar (Artières *et al.*, 2003: 180), no podía ser más paradójica: “La burguesía, que quería poner a la revuelta en prisión, se encuentra con las prisiones en revuelta”.

El propio Foucault (1971a), a pesar de su desembarco en el *Collège de France*, no quiso permanecer al margen de tales acontecimientos. Al contrario, su paso fugaz por la universidad de Vincennes en 1969 le brindó la posibilidad de mantener vínculos con organizaciones izquierdistas. De hecho, su contacto directo con Daniel Defert, con quien mantuvo una relación sentimental durante parte de su vida, sirvió como un primer catalizador político. Militante de la GP y encargado de preparar el proceso de los militantes encarcelados, Defert actuó al comienzo como un intermediario entre la organización y el pensador francés (Mauger, 1996: 60). En ese momento, lo que se esperaba de Foucault era que tomase partido en favor de los militantes encarcelados. Tarea que debía realizarse, según la lógica maoísta, a través de las comisiones de investigación y los tribunales populares, al estilo de la comisión que investigó la salud de los mineros para el tribunal popular de Lens, y del que Jean-Paul Sartre había hecho las funciones de procurador (Sale, 2004: 8). Sin embargo, Foucault desechó con rapidez estos modelos de intervención, pues le recordaban demasiado a las representaciones de la justicia burguesa que pretendían combatir,¹⁴ y propuso en su lugar la redacción de un cuestionario destinado a los detenidos en el que se pusiera de manifiesto, sin necesidad de mediación institucional, las denuncias de las condiciones cotidianas de vida en las prisiones (Artières *et al.*, 2011: 13). Un poco al estilo de los modelos de encuesta realizada por Marx en los medios obreros de su época.

El cambio fue decisivo: ya no se trataba de fiscalizar al poder desde fuera, al estilo de una comisión de investigación, sino de movilizar a distintas categorías de profesionales (médicos, abogados, magistrados, capellanes, trabajadores sociales, psicólogos) y a antiguos detenidos con el objeto de que confeccionasen un cuestionario a través del cual los reclusos pudieran dar su voz y aportar información sobre ciertas situaciones invisibilizadas (GIP, 1971b: 196). Ahora bien, no se trata de una mera extracción o representación de dicha voz, sino de la construcción de una relación de intercambio, en la medida en que los cuestionarios eran redactados con la ayuda de los antiguos detenidos, pero también a partir de las primeras respuestas de los presos, quienes se convertían en cierto modo en sus propios encuestadores (Mauger, 1996: 60).¹⁵ Se trata pues de una investigación militante que procura borrar los límites de la polaridad existente entre investigador e investigado, e incide en la coparticipación de este último para hacer aflorar un saber sometido.

¹² El ministro René Pleven concedió el “régimen especial”, propio de los presos preventivos, a los condenados e imputados por el Tribunal de Seguridad del Estado. Con ello accedían a mejoras en sus condiciones de vida (más visitas, paseos más largos, acceso a libros, prensa y radio). También accedió a beneficiar a los directivos de *La Cause du peuple*, condenados en virtud de la ley de prensa de 1881. Véase Vimont (2015: 47).

¹³ El asesinato de Jackson tuvo un notable eco en Francia. Recuérdese que el *Groupe d'information sur les prisons*, orquestado por Foucault, dedicó su tercera publicación al asesinato de George Jackson, incluyendo una entrevista con él y un prólogo del escritor Jean Genet. Foucault (1974: 531-534), en su texto dedicado a los motines de Attica, retoma el tema de la división entre presos comunes y presos políticos para cuestionarla.

¹⁴ En su debate con André Glucksmann [Gilles] y Benny Lévy [Victor], en aquel momento interlocutores de la GP, Foucault (1972a) aclara sus críticas a la forma-tribunal y comenta el caso del tribunal de Lens.

¹⁵ Según el prefacio de *Intolérable*, el folleto en el que figuran los resultados de las encuestas, se introdujeron cerca de mil ejemplares en veinte prisiones. Naturalmente, tales cuestionarios no tuvieron la confirmación oficial de los centros penitenciarios, sino que se distribuyeron entre los profesionales que intervenían en centros penitenciarios y los familiares de los reclusos, a fin de que estos los infiltraran durante su visita a la prisión. Véase GIP (1971b: 196-197).

Así, aprovechando el fin de la segunda huelga de hambre de los presos de la GP, Michel Foucault y otros intelectuales,¹⁶ entre los cuales cabe citar a Pierre Vidal-Naquet y Jean-Mairie Domenach, decidieron hacer público el 8 de febrero de 1971, frente a la capilla de Saint-Bernard de Montparnasse, el manifiesto de fundación del *Group d'information sur les prisons* (GIP), que fue leído por Foucault y después distribuido a la prensa (Mauger, 1990: 60). El GIP fue el colectivo que organizó la confección del cuestionario y el que protagonizó en el transcurso de los años siguientes, tras la ilegalización de la GP, la lucha por la defensa de los presos y la denuncia del régimen punitivo de la prisión, *esa caja negra de nuestro sistema social* (GIP, 1971a: 175).

A estos efectos el GIP movilizó una variedad considerable de instrumentos de acción. Los panfletos, las ruedas de prensa, las representaciones teatrales, los documentales y las manifestaciones ocuparon, como es evidente, un lugar destacado. Pero también lo hizo la visibilidad otorgada a las familias de los reclusos y a los propios detenidos, que por primera vez tenían la posibilidad de testificar públicamente y proporcionar información estratégica acerca del sistema penitenciario y las constantes privaciones que imponía (Foucault, 1971a: 204-205). Por ejemplo, proporcionando:

- Datos sobre la clientela de la prisión (¿Quién va a la cárcel? ¿Cuál es su procedencia social?).
- Datos sobre el régimen de los internos (¿Cómo son los edificios, la higiene? ¿Cómo funcionan los talleres, el control médico? ¿Qué tipo de abusos son frecuentes?).
- Datos sobre las consecuencias del etiquetaje que sufren las personas al salir de prisión (¿A qué formas de exclusión laboral o recreacional son sometidas? ¿Qué significa, en nuestra sociedad, ser alguien que ha salido de la prisión?).

De manera paralela, el GIP también utilizó formas innovadoras de difusión. Las más célebres fueron la obra teatral (1972) organizada por el Théâtre du Soleil dedicada al motín de Nancy (donde Foucault y Deleuze asumen el papel de policías), así como el documental dirigido por René Lefort y Hélène Châtelain, *Les prisons aussi* (1973). Todo ello, además, amplificado por la fama y el capital político de los fundadores del GIP, lo cual hizo posible que espacios mediáticos de primer orden —*Le Monde*, *Le Nouvel Observateur*, *Esprit*— cubriesen tanto las acciones públicas del colectivo como los resultados de las encuestas realizadas por los presos. Algo que no gustó demasiado a quien por aquel entonces era ministro de Justicia, el cual dirigió una carta al director de *Le Monde* para quejarse de un artículo que consideraba partidista (Salle, 2004: 10). Sin embargo, la rápida intervención del ministro no hacía sino demostrar a las claras que la acción del GIP estaba dando sus frutos: la publicación de los resultados de las encuestas fue el detonante para que el gobierno iniciara una campaña de estigmatización del GIP, acusando a sus miembros de “agitadores peligrosos” y cargando sobre ellos la responsabilidad de los motines carcelarios de 1971-1972 (Perrot, 1986: 34).

Los resultados de las encuestas se publicaron en una colección de folletos aparecidos entre 1971 y 1973, y que llevaban por título *Intolérable*. En total, se publicaron cinco volúmenes, de los cuales los dos primeros se editaron en Champ Libre y los tres últimos en la editorial Gallimard. El primero, *Enquête dans vingt prisons. Intolérable 1* (mayo 1971), se redactó a partir de las respuestas dadas por los presos al cuestionario motivado desde el GIP, incluyendo dos relatos en los que los reclusos toman la palabra tras sus respuestas a dicho cuestionario. El número contiene también un prólogo incendiario del que se desconoce la autoría, pero del que se puede pensar, sin riesgo de equivocarse, que fue obra de Foucault. El segundo, *Le GIP enquête dans une prison modèle: Fleury-Mérogis. Intolérable 2* (junio 1971), alterna los testimonios de los presos y los comentarios del GIP. Este número trata de poner de manifiesto, a partir de los relatos de los presos, los mecanismos de vigilancia y poder que coexisten en la prisión, así como las resistencias y los ajustes secundarios elaborados por los presos. El tercer volumen, titulado *L'assassinat de George Jackson* (noviembre de 1971), está dedicado al militante afroamericano asesinado en la prisión de San Quentin. El volumen incluye dos entrevistas concedidas en los meses anteriores a su muerte, así como un prólogo del escritor Jean Genet. El cuarto volumen, *Cahiers de revendications sortis des prisons lors des récentes révoltes, Intolérable 3* (abril de 1972), contiene las demandas, tal como fueron articuladas por los propios reclusos, de seis prisiones. Asimismo, se incluyen diversos testimonios de detenidos, antiguos presos, asistentes sociales y demás personal que interviene en la prisión. Por último, el quinto volumen, *Suicides de prisons. Intolérable 4* (febrero de 1973), entrelaza las cartas de los presos con datos cuantitativos sobre las tasas de suicidios en las prisiones en el año 1972, así como un análisis en el que se sugiere la idea, tan foucaultiana, de que la prisión es una fábrica de delincuentes.

La publicación de tales informaciones,¹⁷ unida a su amplia difusión gracias al acceso privilegiado que sus miembros tenían a los medios de comunicación, hacía del GIP un blanco estratégico a neutralizar.

Meses más tarde, desgastado por el ataque constante del gobierno y por su alejamiento de las lógicas del maoísmo, el GIP acabó por disolverse en diciembre de 1972, no sin haber mostrado antes la emergencia de un modo de militancia alejado de las pretensiones vanguardistas y de la disciplina de partido. A este respecto, cabe señalar que la conformación interna del GIP fue bastante plural y heteróclita si se compara con las organizaciones maoístas de la época (Foucault, 1980b: 96-97). No solo se componía de intelectuales, sino que también aglutinaba a víctimas directas de la prisión (antiguos detenidos, familiares de detenidos) y a profesionales que trabajaban en la órbita del sistema penitenciario; por ello su reclutamiento chocaba con las lógicas propias del compromiso tradicional izquierdista. A nadie se le exigía conformidad ideológica o

¹⁶ Además de los firmantes, cabe añadir los siguientes nombres: Daniel Defert, Gilles Deleuze, Jacques Donzelot, Claude Liscia, Hélène Cixous, Jean-Claude Milner, Danièle Rancière, François Regnault, etc.

¹⁷ Un análisis en Perrot (1986: 32-34), Artières *et al.* (2003), Poncela (2021).

acatamiento de directivas; la única consigna del GIP era *dar la palabra a los reclusos*, dejar que fuese su discurso, sin intermediarios parasitarios, el que enunciase lo que ocurre realmente en las prisiones (Foucault, 1971b: 206). Se trataba, pues, no de formar una vanguardia que aspirase a representarlos, sino de tomar en serio el discurso desvalorizado de los presos para hacer de él un saber colectivo.¹⁸ Así, frente al intelectual orgánico de los partidos y organizaciones sindicales, se esboza aquí la figura del “intelectual específico”, que no es ni un pedagogo ni un profeta, sino simplemente un facilitador (Foucault, 1972b: 308).¹⁹ Su tarea consiste en compilar la información producida por los presos con el objeto de establecer una vasta red de comunicación entre ellos y alrededor de ellos. Red que permitirá visibilizar por un lado lo que sucede en el interior de las prisiones (motines, suicidios, huelgas de hambre, malas condiciones, agresiones, reivindicaciones) y fomentar por otro la acción y la discusión coordinada entre los presos, dejando que sean ellos mismos quienes propaguen, dentro y fuera de la prisión, la percepción de lo intolerable.²⁰

Llegados a este punto parece razonable considerar que la redacción de *Vigilar y castigar* debe mucho a la experiencia del GIP. Es notorio, como se ha dicho, que Foucault fue miembro fundador del colectivo: de su compromiso queda constancia en infinidad de manifestaciones, ruedas de prensa, entrevistas, panfletos y algún que otro desencuentro con la policía. Asimismo, conocía de primera mano las cartas y los testimonios enviados por los presos al 285 Rue Vaugirard, dirección oficial del GIP, pero también residencia particular de Foucault. Todo ello hizo que el pensador francés tuviese plena conciencia de los malos tratos en las prisiones, así como de las decisiones y los abusos que hacían de las cárceles espacios arbitrarios. Atendiendo a estos fenómenos, indagando en la racionalidad que operaba en ellos, es como Foucault se vio interpelado a rastrear la existencia de una microfísica del poder, de una tecnología de control y de gobierno sobre el cuerpo que él mismo teorizará dos años después en *Vigilar y castigar* (Artières *et al.*, 2011: 14).

En una clave semejante, ha de comprenderse otra de las tesis del libro que debe mucho a la experiencia del GIP: la idea de que la prisión, lejos de buscar la enmienda de los detenidos, procede sin embargo a la gestión diferenciada de los ilegalismos. El cuarto volumen de *Intolerable*, publicado en 1973, trata, entre otras cosas, esta importante cuestión. La lectura de las cartas y los relatos de vida de los presos, en las que se pone de manifiesto su procedencia, su carrera delictiva y las exclusiones permanentes que sufren, constituyen un elemento imprescindible en la comprensión de la cárcel como un lugar que produce delincuencia. Una lectura que suscita la idea de que el “fracaso de la prisión”, al menos en lo que respecta a sus pretensiones resocializadoras, resulta sólo un inconveniente momentáneo que puede ser estratégicamente explotado, sea para mantener un conflicto permanente en la sociedad, sea para aislar ciertas formas de ilegalismos, estigmatizándolos y haciéndolos manejables (Cohen, 1988: 51). Tales ideas son además objeto de reflexión de un texto que acompaña a los relatos de vida del cuarto volumen de *Intolerable*.

Así que, a modo de conclusión, cabe sostener que *Vigilar y castigar*, pese a su innegable espesor teórico, debe mucho a la experiencia militante de Foucault en el GIP.²¹ Fue esta coyuntura, repleta de motines, abusos y reivindicaciones que apelaban a impugnar la violencia ejercida sobre los cuerpos, la que lo incitó al análisis de las relaciones de poder. La que le brindó la pista, por así decir, para el estudio de la prisión desde la perspectiva del cuerpo como objeto de sujeción política. Dos años después, tras la oleada de motines carcelarios del verano de 1974, salía a la luz *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*.²²

El estruendo de la batalla todavía seguía ahí...

Bibliografía

- Artières P., M. Zancarini-Fourne y L. Quéro (2003): *Le Groupe d'information sur les prisons. Archives d'une lutte 1970-1972*. París, IMEC.
- Artières P. *et al.* (2011): *Surveiller et punir. Surveiller et Punir de Michel Foucault. Regards critiques 1975-1979*, Presses universitaires de Caen/IMEC.
- Cicchini, M. y M. Porret (2007): *Les sphères du penal avec Michel Foucault. Histoire et sociologie du droit de punir*. Ginebra, Antipodes.
- Cohen, S. (1988): *Visiones de control social: delitos, castigos y clasificaciones*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias S.A.
- De Giorgi, A. (2000): *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*, Barcelona, Virus [2005].

¹⁸ Véase la claridad con la cual se expresa Foucault: “El intelectual no puede seguir desempeñando el papel de dar consejos. El proceso, las tácticas, los objetivos deben proporcionárselos aquellos que luchan y forcejean por encontrarlos. Lo que el intelectual puede hacer es dar instrumentos de análisis [...] Ahí está el papel del intelectual. Y ciertamente no en decir: esto es lo que debéis hacer” (Foucault 1975d: 759).

¹⁹ “El GIP no se propone hablar por los presos de las distintas cárceles: al contrario, se propone darles la posibilidad de hablar por sí mismos, y decir lo que pasa en las prisiones”. Véase GIP (1971c).

²⁰ La fórmula de compromiso político que inaugura el GIP servirá de modelo para la conformación de otros grupos como el GIS (*Groupe d'information sur la Santé*), el GIA (*Groupe d'information sur les Asiles*) o el GISTI (*Groupe d'information et de Soutien des Travailleurs Immigrés*).

²¹ Relación que Foucault admite sin reservas en su tensa conversación con Paul Thibaud, quien insinuó que el GIP no supo, o tal vez no pudo, debido a la radicalidad de Foucault, articular un programa de reforma de las prisiones: “Pero, mire, tras la experiencia del GIP, comencé y terminé mi libro sobre las prisiones. Y lo que me apena no es que usted tenga la extraña idea de deducir de mi libro, que me temo ha entendido mal, mi influencia venenosa sobre el GIP; es que no tuvo siquiera la simple idea de que este libro debe mucho a esa experiencia, y que, si contuviera dos o tres ideas correctas, es ahí de donde las habría tomado” (Foucault, 1980b: 97). En cualquier caso, sí se produjeron ciertas reformas penitenciarias, véase Poncela (2021).

²² Respecto a la pregunta de por qué Foucault se demoró dos años en publicar su libro sobre la prisión, cabe recordar lo que señalan los editores de *Dits et écrits*: “Michel Foucault retrasó dos años la escritura de su *Libro sobre las penas* para que los presos no pudieran suponer que solo tenía un interés especulativo en su acción militante [...]”. Véase GIP (1971a: 174).

- Foucault, M. (1971a): "Je perçois l'intolérable", en M. Foucault, (1994), *Dits et écrits, Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 203-205.
- Foucault, M. (1971b): "Un problème m'intéresse depuis longtemps, c'est celui du système pénal", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris Gallimard, pp. 205-209.
- Foucault, M. (1972a): "Sur la justice populaire. Débat avec les maos", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 340-369.
- Foucault, M. (1972b): "Les intellectuels et le pouvoir", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 306-315.
- Foucault, M. (1974): "À propos de la prison d'Attica", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 525-536.
- Foucault, M. (1975a): "Sur la sellette", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 720-725.
- Foucault, M. (1975b): "Des supplices aux cellules", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 716-720.
- Foucault, M. (1975c): *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, Paris, Gallimard.
- Foucault, M. (1975d): "Pouvoir-corps", en M. Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 754-780.
- Foucault, M. (1976a): "Michel Foucault, l'illégalisme et l'art de punir", en Michel Foucault (1994), *Dits et écrits. Tome 3 (1976-1979)*, Paris, Gallimard, pp. 86-89.
- Foucault, M. y J. P. Brodeur (1976b/1993): "'Alternatives' à la prison: diffusion ou décroissance du contrôle social: une entrevue avec Michel Foucault", *Criminologie*, 26 (1), pp. 13-24. <https://doi.org/10.7202/017328ar>
- Foucault, M. (1978): "L'évolution de la notion 'd'individu dangereux' dans la psychiatrie légale", en Michel Foucault, *Dits et écrits, Tome 3. (1976-1979)*, Paris, Gallimard, pp. 443-464.
- Foucault, M. (1980a): "Entretien avec Michel Foucault", en M. Foucault, *Dits et écrits, Tome 4 (1980-1988)*, Paris, Gallimard, pp. 41-95.
- Foucault, M. (1980b): "Toujours les prisons", en M. Foucault, *Dits et écrits. Tome 4 (1980-1988)*. Paris, Gallimard, pp. 96-99.
- Foucault, M. (1997): *Il faut défendre la société. Cours au Collège de France (1976)*, Gallimard/Seuil/EHESS.
- Foucault, M. (2004a): *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France (1977-1978)*, Gallimard/Seuil/EHESS.
- Foucault, M. (2004b): *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France (1978-1979)*, Gallimard/ Seuil, EHESS.
- Fouchard, I. y D. Lorenzini (2017): *Sociétés carcérales. Relecture(s) de Surveiller et punir*, Paris, Éditions mare & martin.
- Garland, D. (2001): *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona [2005].
- Garland, D. (2019): "Reading Foucault: An Ongoing Engagement", *Journal of law and society*, 46 (4), pp. 640-661.
- Geismar, A., S. July y E. Morane (1969): *Vers la guerre civile*, Paris, Éditions et publications premières.
- GIP (1971a): "Manifeste du GIP", n.º 86, en M. Foucault, *Dits et écrits. Tome 2 (1970-1975)*. Paris: Gallimard, pp. 174-175.
- GIP (1971b): "Préface à Enquête dans vingt prisons", *Intolérable*. n.º 1, en M. Foucault, *Dits et écrits, Tome 2 (1970-1975)*, Paris, Gallimard, pp. 195-197.
- GIP (1971c): "Le GIP enquête dans un prison-modèle: Fleury-Mérogis", Paris, Champ Libre, coll. «Intolérable», n.º 2, 1971, archives GIP/IMEC.
- Mauger, G. (1996): "Un Nouveau militantisme", en R. Lenoir y J.-J. Yvrel, eds., "Michel Foucault. Surveiller et punir. La prison vingt ans après", *Sociétés & Représentations*, no 3, 1996/2, pp. 51-57.
- Lenoir, R. y J. J. Yvrel, (1996): "Michel Foucault. Surveiller et punir: la prison vingt ans après", *Sociétés & Représentations*, 3 (2).
- Lenoir, R. (1996): "Présentation", en R. Lenoir y J.-J. Yvrel, eds., "Michel Foucault. Surveiller et punir. La prison vingt ans après", *Sociétés & Représentations*, 3 (2), pp. 7-10.
- Perrot, M. (1986): "La leçon des ténèbres. Michel Foucault et la prison", *Actes. Cahiers d'action juridique*, n.º 54.
- Poncela, P. (2021): "Il y a 50 ans, le groupe d'information sur les prisons (GIP)" *Revue de science criminelle et de droit pénal comparé*, 1 (1), pp. -14. <https://doi.org/10.3917/rsc.2101.0001>
- Razac, O. (2023): *Une société de contrôle? Enfermements, surveillance électronique, gestión des risques et gouvernementalité algorithmique*, Paris, Éditions Kimé.
- Salle, G. (2004): "Mettre la prison à l'épreuve. Le GIP en guerre contre l'Intolérable", *Cultures & Conflits*, 55 (3), pp. 71-96. <https://doi.org/10.4000/conflits.1580>
- Vimont, J. C. (2015): "Les emprisonnements des maoïstes et la détention politique en France (1970-1971)", *Criminocorpus. Revue hipermedia. Histoire de la justice, des crimes et des peines*, <https://doi.org/10.4000/criminocorpus.3044>
- Wacquant, L. (1999): *Cárceles de la miseria. Gueto, marginalidad y Estado penal*, Madrid, Irrecuperables [2023].
- Wacquant, L. (2009): *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa [2010].

